

TÍTULO

INNOVACIÓN Y RENOVACIÓN PEDAGÓGICA EN LA PROVINCIA DE TERUEL (1977-1990)

El propósito de esta investigación es estudiar cuál ha sido la evolución de la escuela rural turolense desde la implantación del segundo ciclo de la Educación General Básica de la Ley 14/1970, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, la entrada en vigor de los programas de Educación compensatoria hasta la aprobación de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.

1. OBJETIVOS PROPUESTOS

Analizar la política educativa en la provincia de Teruel entre los años 1977-1990, en relación a tres aspectos fundamentales:

1. Implantación de las enseñanzas de Educación General Básica de la Ley General de Educación de 1970, en el medio rural.
2. La aplicación del Real Decreto 1147/83 sobre Educación Compensatoria, de 27 de abril de 1983 (BOE 11 de mayo), en la provincia de Teruel.
3. Creación del nuevo modelo de organización en la enseñanza primaria: los colegios rurales agrupados.

2. MARCO TEÓRICO

Las políticas educativas, apoyadas en los distintos modelos teóricos e ideológicos que adopte un estado, son las bases de desarrollo de su Sistema Educativo. En definitiva, política educativa es el conjunto de leyes, decretos, disposiciones, reglamentos, y resoluciones que conforman la doctrina pedagógica de un país y fijan así mismo los objetivos de esta y los procedimientos para necesarios para alcanzarla.

El problema de cómo afectan a la enseñanza las desventajas socioculturales y como resolver a nivel práctico sus efectos en los procesos de Enseñanza- Aprendizaje comienzan a plantearse como línea de trabajo alrededor de los años cincuenta, se establecen relaciones entre la Sociología y las Ciencias de la Educación, la preocupación fundamental era explicar la situación desfavorable e injusta en que se encuentran los sectores populares por su desigual acceso al Sistema Educativo (De Miguel Díaz, 1984). Se inicia la Sociología de la Educación en EEUU y posteriormente pasa a Europa. Se intenta resolver el problema a partir de lo que se dio en llamar Educación Compensatoria.

En el término Educación compensatoria se agrupan medidas de muy diverso tipo, adoptadas por los poderes públicos, que se justifican en el intento por la realización efectiva del derecho a la Educación. (Embido Irujo, 1983).

Se trata de una investigación histórica educativa basada en tres dimensiones:

1. Marco normativo educativo en España en los años 70-80.

2. La sociología de la Educación para comprender el contexto de la Educación rural.
3. Aproximación conceptual al término de Educación compensatoria, orígenes, programas y estrategias.

3. METODOLOGÍA Y FUENTES

La metodología utilizada ha sido fundamentalmente hipotética – deductiva, integrada en dos fases fundamentales: planteamiento del problema y formulación de hipótesis.

Fuentes:

1. Legislación escolar española de los años 1970-1980:

- Ley 14/1970 de 4 agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de junio, reguladora del Derecho a la Educación. (LODE).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (LOGSE).
- Real Decreto 1.174/83 sobre Educación compensatoria de 27 de abril de 1983 (BOE de 11 de mayo).
- Real Decreto 2112/84, de 14 de noviembre, por el que crean los Centros de Profesores. (BOE de 24 de noviembre).
- Real Decreto 2731/1986, de 24 de diciembre, sobre constitución de los Colegios Rurales Agrupados de Educación General Básica. (BOE de 9 de enero de 1987).
- Real Decreto 1693/1995, de 20 de octubre, que regula la creación y funcionamiento de los Centros de Profesores y Recursos.
- Orden de 19 de febrero de 1990, por la que se regulan los Centros de Recursos y Servicios de Apoyo Escolar. (BOE del 27 de febrero de 1990).
- Orden de 18 de marzo de 1996, por la que se desarrolla y aplica el Real Decreto 1693/1995, de 20 de octubre, de funcionamiento de los Centros de Profesores.
- Resolución de 6 de junio de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, que desarrolla la Orden de 19 de febrero de 1990 por la que se regulan los Centros de Recursos y Servicios de Apoyo escolar.(BOE de 9 de julio de 1990).

2. Datos estadísticos sobre escuelas, maestros y alumnos en la provincia de Teruel.

- Mapa Escolar, 1984-1985. Madrid. Servicio de publicaciones. M.E.C. Teruel.
- Anuarios estadístico español. Años 1977/1990.
- Estadísticas de centros, alumnos y profesores de los cursos 1977/1978 hasta 1989/90 del Archivo de la Dirección Provincial de Educación de Teruel.

3. Memorias y actas de la Junta provincial de Educación, Consejo asesor de Educación y la Comisión provincial de subvenciones 1970-1990.

4. Memorias de la Inspección Provincial de Educación de Teruel comprendidas entre los cursos 1977/78 hasta 1989/1990.

- Dirección provincial de Educación de Teruel. (1989). Seis años de Enseñanza. (1983-1989). Teruel. MEC.
- Dirección provincial de Educación de Teruel. (1993). Diez años de Enseñanza. (1983-1993). Teruel. MEC.

5. Revista Vida Escolar.

6. Boletín de Educación de la Inspección provincial.

4. DISCUSIÓN DE LOS DATOS

Con esta investigación se trata de evidenciar si la escuela ha sido un elemento de dinamismo local y un factor real de configuración social de los pueblos. Si además de ser una institución transmisora de cultura, ha contribuido sustancialmente al desarrollo de la sociedad rural.

El modelo organizativo de la escuela rural turolense, su metodología, las características de los alumnos y del profesorado de las mismas se analizará a través de:

- La evolución del número de unidades escolares, con la aplicación de la Ley General de Educación en la provincia de Teruel y del Decreto 1174/83 sobre Educación compensatoria.
- La repercusión de la política de concentraciones escolares y escuelas hogar en la provincia de Teruel.
- La innovación y las nuevas metodologías introducidas en los centros experimentales de Reforma en el medio rural.

5. RESULTADOS

La Ley General de Educación de 1970 y las Orientaciones Pedagógicas de la misma ignoraron la escuela rural. Es más, en la clasificación de centros que hace la ley no figuran ni los incompletos ni las unitarias, que se localizan normalmente en las zonas rurales. En el cumplimiento del artículo 59, se procede a aplicar la política de concentraciones escolares, que en la provincia de Teruel por su situación territorial, se ve especialmente afectada, y a la vez, duramente contestada por las poblaciones afectadas.

Con las conclusiones a las que hemos llegado en este trabajo de investigación se confirma la hipótesis de partida, que los proyectos y experiencias derivadas de la aplicación del Real Decreto 1147/83 supusieron una mejora evidente en las condiciones para el desarrollo de una educación de calidad en el medio rural turolense, y cuyo desarrollo continuó de forma positiva hasta su posterior consolidación.

6. CONTRIBUCIONES Y SIGNIFICACIÓN CIENTÍFICA DE ESTE TRABAJO.

Evidenciar la innovación y la renovación pedagógica en un medio rural despoblado como es la provincia de Teruel, a través de las siguientes actuaciones:

- El impulso político que se concreta en la aprobación del Decreto de Educación Compensatoria y su financiación en los presupuestos generales del Estado.
- El liderazgo ejercido por la Inspección Provincial de Educación para llevar a cabo la reforma educativa.
- La formación de los maestros con la creación de los centros de profesores y recursos en la provincia de Teruel.

A partir del curso 1983, la escuela rural comienza a transformarse y dinamizarse, se coordina, afronta proyectos en común, se inician procesos de formación partiendo de la realidad y surgidos de necesidades vividas y sentidas, surgen las especialidades, se coordinan los centros y se dotan de los recursos necesarios; en definitiva se puede decir que por primera vez se hizo una apuesta por la escuela rural y se puede hablar de una escuela para el mundo rural.

7. BIBLIOGRAFÍA

- BERLANGA QUINTERO, S. (2003). Educación en el medio rural: Análisis, perspectivas y propuestas. Zaragoza. Mira Editores.
- BERNAL AGUDO, J.L. (2004). Luces y sombras en la escuela rural. Universidad de Zaragoza. Jornadas de debate: los CRAs. Comisiones Obreras. Madrid. Recuperado el 20 de mayo en <http://didac.unizar.es/ibernal/inicial.html>.
- BLASCO VILATELA, I. (1961). Mesa Redonda. Cuestionario, Revista Vida Escolar. Madrid. Ministerio de Educación Nacional. Nº 33.
- BUSTOS JIMÉNEZ, A. (2009). Avances, nuevas dificultades y viejos problemas en la escuela rural. Revista Guix.41-46.
- CORCHON ÁLVAREZ, E. (2000). Escuela rural: pasado, presente y perspectivas de futuro. Barcelona. Oikos Tau.
- DE MIGUEL DÍAZ, M.F. (1984). Investigaciones en torno a Educación Compensatoria. Revista de Investigación Educativa, Vol. 2, nº 3.
- DE MIGUEL DÍAZ, M.F. (1986). Fundamentos pedagógicos de la Educación Compensatoria. Bordón. Revista de Pedagogía, nº 264.49-76.
- DIEZ PRIETO, Mª P. (1989). El profesor de EGB en el medio rural. Zaragoza. ICE. Universidad de Zaragoza.
- EMBED IRUJO, A. (1983). Las libertades en la enseñanza. Madrid. Tecnos.
- GURREA CASAMAYOR, F. (1999). Regulación de la Educación Compensatoria en España. Revista de Relaciones Laborales nº 7.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, J. (1983). La escuela unitaria. Barcelona: Laia.
- MARTÍN DÍAZ (2002). De las escuelas rurales y su profesorado. En Liderazgo educativo y escuela rural. Lorenzo Delgado y otros. Vol II. Granada. Grupo Editorial Universitario.

MARTÍN-MORENO CERRILLO, Q. (2002). Claves para la calidad de los centros educativos rurales. En Lorenzo Delgado, M y otros (2002). Liderazgo educativo y escuela rural. Vol. II. Granada. Grupo Editorial Universitario.

MUÑOZ SEDANO, A. (1986) Panorama internacional de la educación compensatoria. Revista Bordón, nº 264.

SANTAMARÍA LUNA, R. (1998). La escuela rural entre 1970 y 1990. Zona del río Villahermosa. Tesis Doctoral. Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I. Castellón.